

Plan de ordenación de los recursos naturales y desarrollo sostenible del Alto Tajo

Domingo GÓMEZ OREA y Daniel RUBIO BLANCO

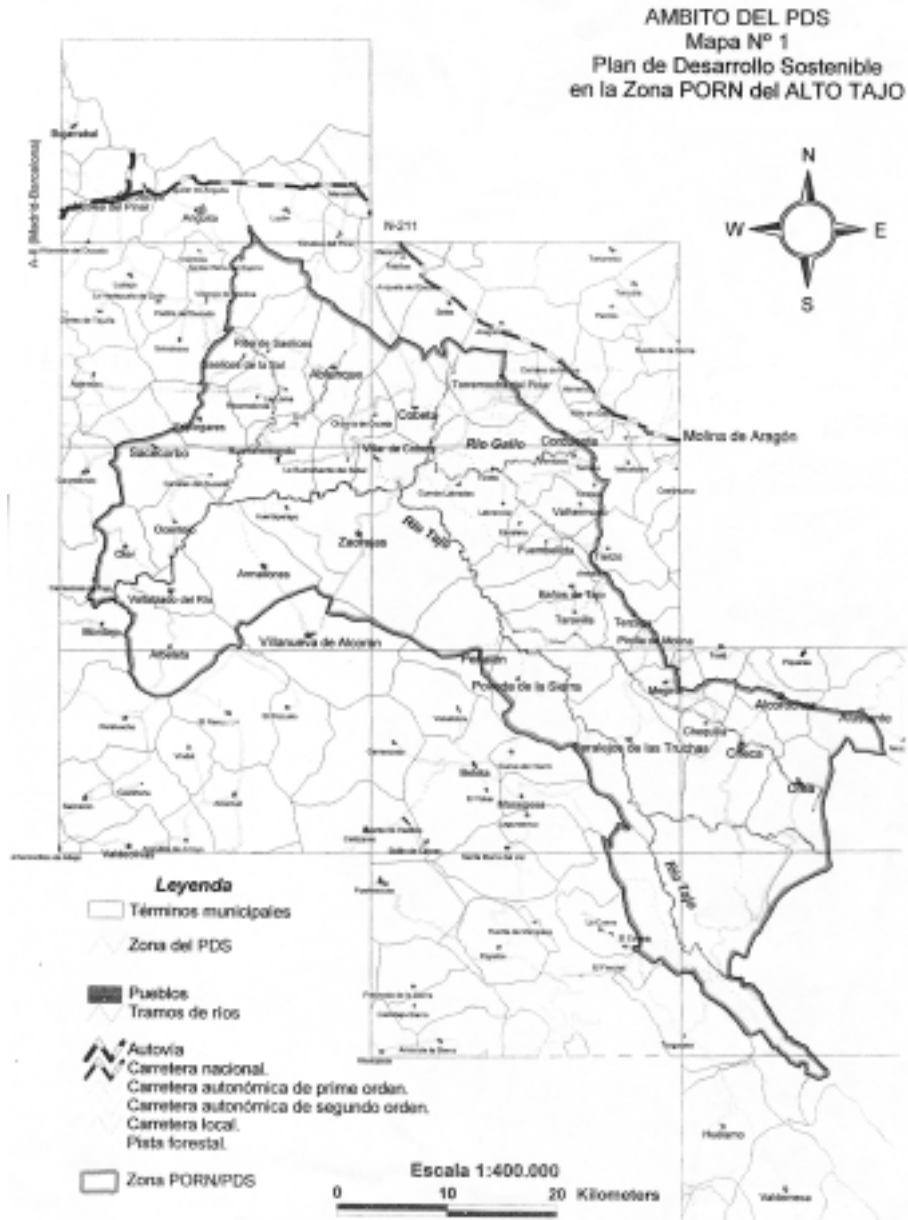
RESUMEN

Este artículo contiene una síntesis del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN en lo sucesivo) y del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS en lo sucesivo) del territorio incluido en el Parque Natural del Alto Tajo. Ambos planes deben ser entendidos como complementarios para la consecución de un modelo de desarrollo en el que se integre «lo ecológico», representado por el PORN, y lo socioeconómico, atendido por el PDS.

Comprende una superficie de 176.000 hectáreas, aproximadamente, dominadas por bosques de coníferas: pinares y sabinas, frondosas, y matorrales, sobre parameras, hoces y cañones de la cabecera de la cuenca del río Tajo, de gran valor ecológico, paisajístico y cultural.

Afecta a 36 términos municipales de la provincia de Guadalajara y a 2 de la de Cuenca, todos ellos sometidos desde los últimos años 50 a un proceso de declive poblacional y humano que los planes que se describen, actuando de forma sinérgica, pretenden frenar primero y cambiar de signo después, en un largo periodo de tiempo, no inferior a 10 años. (*ver mapa adjunto. Ambito del PDS*)

El artículo pretende dar una idea de ambos planes, por tanto, de la situación en que se encuentra la subcomarca, de los procesos que le afectan, de los problemas y de las oportunidades existentes, así como de las propuestas que se hacen para resolver y prevenir los primeros y para aprovechar las segundas. De esta forma el lector puede adquirir una idea bastante completa de ambos planes sin recurrir a la lectura de los documentos que por su propia naturaleza son complejos.



1. EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ALTO TAJO (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Tajo, aprobado a finales de 1999, es el documento técnico que sirve de base a la declaración de un Parque Natural en el entorno del río Tajo, una Reserva Natural en los prados húmedos de Torremocha del Pinar, un Monumento Nacional sobre el río Cuervo y una amplia zona periférica de protección.

El Parque Natural del Alto Tajo es el mayor espacio protegido de la C.A. de Castilla-La Mancha, y uno de los mayores en extensión y mejor conservados de España y aún de la Unión Europea.

A continuación se describen los rasgos físicos sobresalientes que caracterizan a este interesante espacio del interior español.

1.1. EL CLIMA

La altitud y situación de la zona, sobre la parte central del Sistema Ibérico, determinan sus rasgos climáticos: temperaturas bajas, moderadas precipitaciones y un ambiente de cierta continentalidad. Se trata de un clima duro, con inviernos largos y rigurosos en los que se alcanzan las temperaturas más bajas de toda España, con heladas tardías y un período cálido que apenas cubre los meses de Julio y Agosto; estas duras condiciones marcan las características del medio físico: relieve, vegetación, fauna, paisaje etc., suponen dificultades para la realización y conservación de las infraestructuras, favoreciendo así la incomunicación intracomarcal, condiciones hostiles para la agricultura, atracción turística centrada en los meses más cálidos y molestias para las gentes del lugar, que huyen en busca de mejor confort climático.

1.2. LOS MATERIALES, LOS PROCESOS Y LAS FORMAS

El Alto Tajo, se localiza en la rama occidental o castellana de la Cordillera Ibérica, y más concretamente entre los sectores central y meridional. En él predominan las litologías carbonatadas (calizas, dolomías y margas), si bien las detríticas (areniscas, conglomerados y arcillas) y las evaporitas (yesos y sales) están bien representadas.

Destacan las formas vinculadas a los cauces fluviales: cañones, hoces, grandes escarpes, cascadas, saltos de agua ..., así como la morfología cárstica, con abundantes dolinas, simas y cuevas, lapiaces, bogaces y algún polje, asociados a la disolución de la roca caliza.

Asimismo, son dignas de mención las estructuras artificiales tradicionalmente destinadas a la producción de sal por evaporación de las salmueras procedentes de acuíferos salino; es el caso de las salinas de Armallá, Tierzo, Saellices de la Sal, etc.

1.3. LA VEGETACIÓN

Un 75% de la superficie de la zona está cubierta por masas arboladas, un 12% por matorrales, el 3% son pastos y tomillares y el 10% restante se reparte entre cultivos, barbechos y suelo urbano.

Se trata de una de las zonas mejor conservadas de España, debido no solo a las fuerzas de la naturaleza sino a la acción antrópica tradicional, a lo que se une en la actualidad la escasa densidad de población, apenas 2 hab/Km²; posee un amplio espectro de hábitats vegetales, de los cuales un tercio son de interés comunitario, ocupados por una flora diversa y rica, donde están presentes numerosos endemismos, rarezas, especies en peligro, etc.

Las grandes unidades de vegetación se distribuyen así:

- Al norte, paisaje dominado por pinares de pino rodeno sobre areniscas rojas.
- Al sur, la parte más alta de la zona estudiada en el PORN, pino silvestre con sotobosque de sabina rastrera.
- Al este, pinares de pino silvestre con jara y escobonales.
- Al oeste, zona termófila, dominada por pinares de pino carrasco y romerales.
- En el centro, páramos de sabina albar, alternado, en las laderas, con encinas, quejigos y pinares, algunos de repoblación.
- Por último, asociados a los cañones y formaciones producidas por efecto de los cauces fluviales: comunidades riparias, rupícolas y glerícolas.

1.4. LA FAUNA

Un total de 124 especies de aves, 42 mamíferos, 15 reptiles, 9 anfibios y 10 peces conforman el catálogo inicial de vertebrados del Parque.

Destacan las especies de fauna vertebrada salvaje, las más perceptibles para quien visita la zona, particularmente las aves (existe una ZEPA: Zona de Especial Protección de Aves, al amparo de la Directiva 79/409/CEE). Especial mención merecen las rapaces, por su papel indicador del grado de conservación del ecosistema, entre las que existen superdepredadores, que manifies-

tan una situación de equilibrio en los escalones intermedios de la pirámide ecológica y un buen funcionamiento de las relaciones tróficas. Es el caso del omnipresente buitre leonado, las señoriales águilas: real, perdicera, culebrera y calzada, el valioso alimoche, el cetrero halcón, el sedentario azor, y el noctámbulo búho real entre otras.

1.5. EL PAISAJE

El paisaje es uno de los recursos naturales más apreciados e importantes del Parque; se caracteriza por una elevada naturalidad, por la presencia de una rica y densa masa forestal y por un relieve accidentado en el que destaca la textura propiciada por la fragmentación de que le dota la densa red de barrancos y hoces.

El paisaje natural resulta enriquecido por la huella histórica de la acción humana, denunciada por la compartimentación de las parcelas de cultivo y por la presencia de los pueblos y construcciones asociadas a la explotación agrícola y ganadera.

1.6. ZONIFICACIÓN (VER MAPA ADJUNTO-PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN)

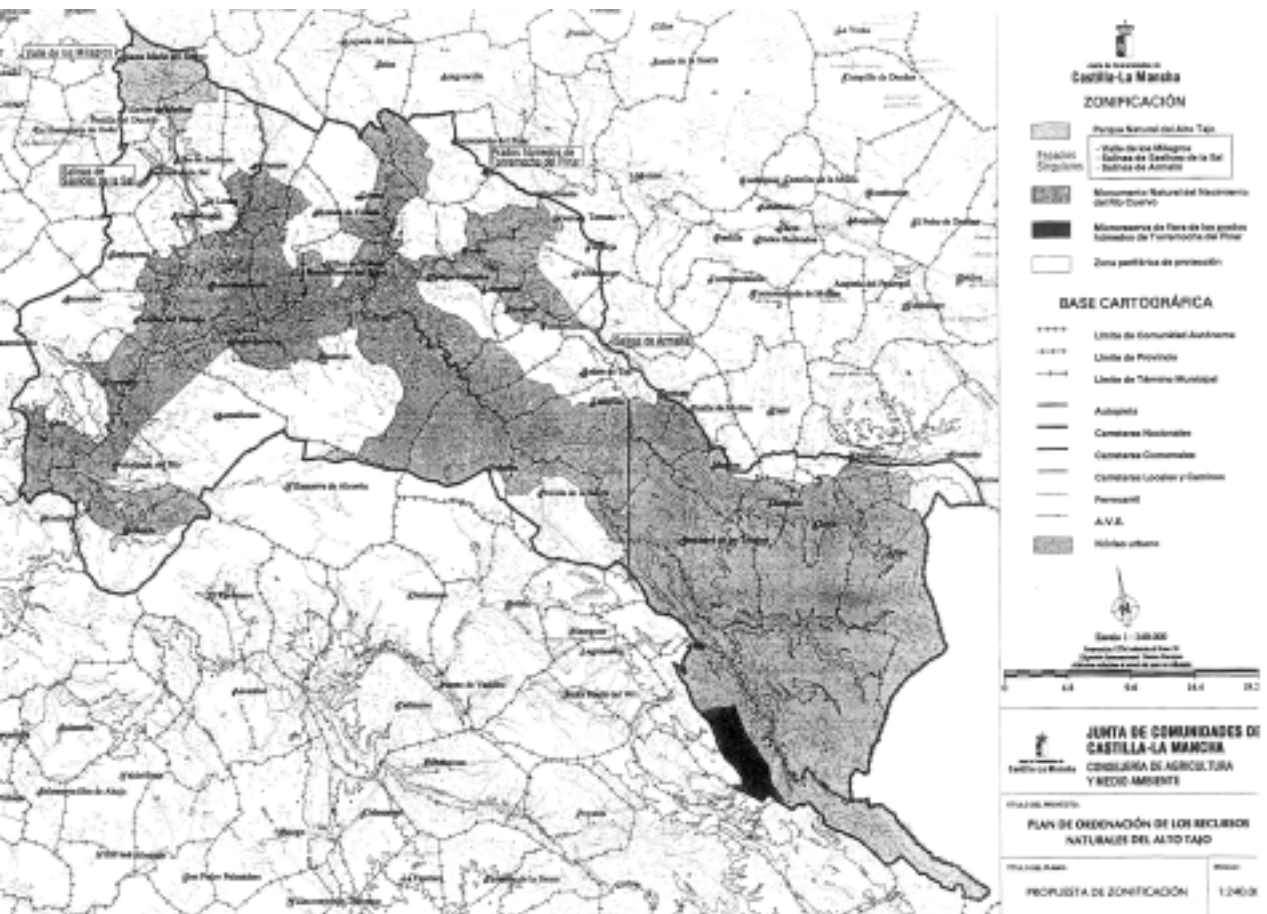
De acuerdo con criterios de geomorfología, limnología, botánica, faunística, paisajismo, y utilizando las modernas herramientas que proporciona la informática para el análisis de las variables ambientales, se ha zonificado el Parque según las siguientes unidades:

- Zona Parque Natural del Alto Tajo.
- Zona Monumento Natural del nacimiento del Río Cuervo.
- Zona Microreserva de los Prados Húmedos de Torremocha del Pinar.
- Zona Periférica de Protección del Parque.

Esta zonificación es la base de una serie de normas reguladoras de los usos del suelo y de los aprovechamientos, y unas directrices de actuación.

1.7. REGULACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES

Con independencia de las condiciones particulares de cada zona, los usos y actividades se clasifican en:



- Compatibles: actividades agrarias, ganadería, aprovechamientos forestales, caza y pesca.
- A regular, a través del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG): la mayor parte de los usos recreativos y deportivos (escalada, piragüismo, establecimiento de rutas, espeleología, etc.), así como algunas prácticas silvícolas (replantaciones, desbroces y tratamientos de plagas).
- Sometidas a Autorización Ambiental Previa; las obras de drenaje y saneamiento, instalaciones para la telecomunicación, instalación de vertederos, construcciones sobre el suelo rústico y vinculadas a los usos tradicionales, competiciones deportivas, minicentrales hidroeléctricas, nuevas pistas forestales.
- Sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental: nuevas minas, centrales hidroeléctricas, nueva construcción o acondicionamiento de carreteras, tendidos eléctricos, concentración parcelaria, maderos y planes de cambio en la calificación del suelo rústico.
- Prohibidas; centrales térmicas y nucleares, campos eólicos, incineradoras, aeropuertos, y helipuertos, funcionamiento discontinuo de las minicentrales hidroeléctricas, construcciones sobre el suelo rústico no vinculadas a las actividades agrarias tradicionales, explotación minera fuera de las concesiones actualmente existentes, rastrillado para recolectar hongos, cotos intensivos de caza y los cerramientos cinegéticos.

1.8. DIRECTRICES DE ACTUACIÓN

El objetivo principal del PORN es garantizar la conservación, restauración y puesta en valor de los recursos naturales de la zona; para ello se dan una serie de directrices sectoriales encaminadas a orientar las actuaciones de todas las Administraciones Públicas, las cuales se deben desarrollar en el consiguiente PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión). De ellas destacan:

- La conservación y restauración de espacios naturales; para la protección de los ecosistemas acuáticos, los elementos geomorfológicos de interés, las comunidades biológicas y las especies de flora y fauna silvestres.
- La conservación y restauración de los recursos culturales; se trata de una serie de medidas encaminadas al mantenimiento, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural, artístico, arquitectónico y arqueológico de los enclaves situados en el Espacio Protegido.

- El desarrollo y recuperación de los usos agrícolas, ganaderos y forestales compatibles con la conservación del entorno (se proponen líneas y programas agroambientales de suscripción voluntaria por los agricultores y ganaderos de la zona).
- El mantenimiento de ciertos espacios de alto valor ecológico (se proponen ciertos convenios a los propietarios de terrenos forestales para el establecimiento de áreas de reserva).
- El mantenimiento ordenado de los usos recreativos y deportivos, así como el fomento de un uso turístico sostenible, basado en la calidad ambiental del espacio.
- La ordenación ambiental del aprovechamiento minero, actividad extractiva importante en la zona, cuyo desarrollo, sin perjuicio de lo anterior, debe compatibilizarse con la adecuada preservación del espacio natural y del paisaje del Alto Tajo (se propone una serie de acuerdos con las empresas mineras de caolín para la corrección del impacto ambiental de las actuales explotaciones).
- Adecuación de infraestructuras y equipamientos con el fin de minimizar y corregir los impactos derivados de las anteriores (se propone la mejora de los vertederos de residuos sólidos urbanos, la adecuada dotación de depuradoras para las aguas residuales y otras).
- Otras directrices a considerar: relativas a educación ambiental, a la regulación de la caza y de la pesca, a la investigación e interpretación de la naturaleza en el espacio protegido, al uso público de los caminos y pistas forestales, al fomento del voluntariado, etc.
- Por último se dan directrices en cuanto a la organización y gestión administrativa del Parque, así como la coordinación entre las distintas administraciones, y la información y participación de los habitantes de la comarca en la gestión del mismo; en el PORN se esbozan una serie de ideas que orientan la organización y gestión administrativa del Parque y definen la composición de la Junta Rectora del mismo, si bien su concreción se deja para el PRUG (según lo establecido por el artículo 19 de la Ley 4/1.989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre).

2. EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ALTO TAJO (PDS)

Esta segunda parte contiene una síntesis del plan al que alude el título, estructurada en los mismos puntos que el plan.

2.1. ENCUADRE GENERAL DEL PLAN

2.1.1. Presentación (ver mapa adjunto)

El ámbito de aplicación del PDS coincide con el del PORN. El plazo de tiempo en el que se prevén las acciones, es de 10 años, dividido en un primer año «de choque», con acciones muy selectivas, y tres trienios.

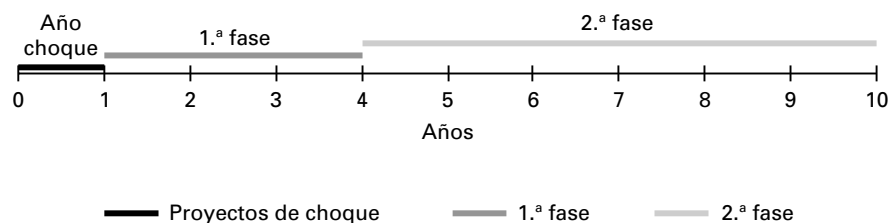


GRAFICO 1. El horizonte temporal del plan son 10 años; el primer año se inician los proyectos más significativos y capaces de generar confianza en la población; el resto de las acciones se desarrollan en tres trienios

2.1.2. Alcance del plan

El PDS se ha elaborado a un nivel tal que puede entenderse como el contrapunto económico del PORN; los dos conjuntamente definen un esti-

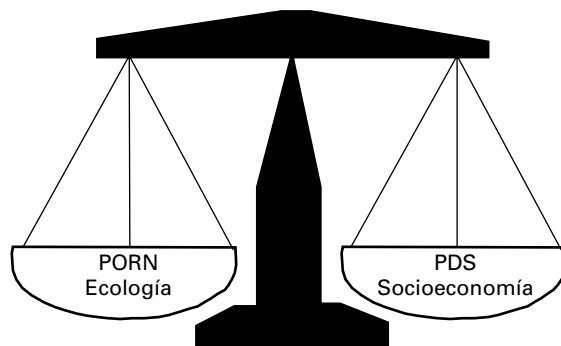


GRAFICO 2. El PORN, lo ecológico, y el PDS, lo económico, actuando en un plano de igualdad, se complementan para conseguir un sistema viable, sostenible y próspero hacia el futuro.

lo de desarrollo sostenible para la comarca, en cuanto este concepto no es otra cosa que la consideración, a la vez y en un plano de igualdad, de lo ecológico y lo económico, bien entendido que ambos aspectos, en la comarca, se refuerzan en la consecución de un sistema viable, sostenible y próspero.

2.1.3. Desarrollo posterior

De la misma manera que el PORN debe ser desarrollado en un PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) para pasar a la fase de gestión, el PDS deberá también ser desarrollado en un documento que podría denominarse PRASS: Plan Rector de Acción Socioeconómica, que haga operativa su gestión.

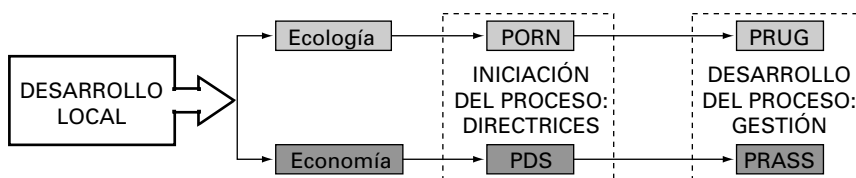


GRAFICO 3. El PRUG y el PRASS desarrollan, respectivamente, el PORN y el PDS hasta expresarlos en términos ejecutables; así, conjuntamente, permitirán que la conservación y el aprovechamiento de los recursos se alíen para conseguir el desarrollo integral de la zona.

2.1.4. Extensión al conjunto de la comarca

El ámbito afectado por el plan adquiere coherencia funcional en la comarca encabezada por Molina de Aragón, lo que, unido al peligro en que ésta se encuentra, recomienda extender, a medio plazo, su ámbito geográfico a la totalidad del sistema comarcal.

2.1.5. Metodología seguida

Para la elaboración del plan se ha formado una Comisión de Alcaldes representativa de los pueblos comprendidos en el PORN y se ha contado con la colaboración de un equipo de especialistas en planificación rural. La elabora-

ción del plan ha sido muy artesanal, ha partido del buen conocimiento que el equipo tenía de la zona, y se ha basado en un intenso proceso de reflexión sobre los problemas y oportunidades, en densas reuniones periódicas con la Comisión de Alcaldes y en contactos continuos con la Delegación de Agricultura de Guadalajara.

2.1.6. Oportunidad del plan

El PDS se justifica por sí mismo en una comarca que lo necesita; pero más allá, el plan es la forma de aprovechar el impulso inversor y estimulante del PORN para frenar, primero, e invertir, después la fatal pendiente de declive en que se encuentra la comarca.

Por otro lado, la aceptación de ambos por parte de la población y de los agentes socioeconómicos, se facilita, en cuanto el PDS permitirá entender el PORN como un elemento de desarrollo, y éste pondrá de manifiesto cómo la gestión del Parque contribuye al mismo.

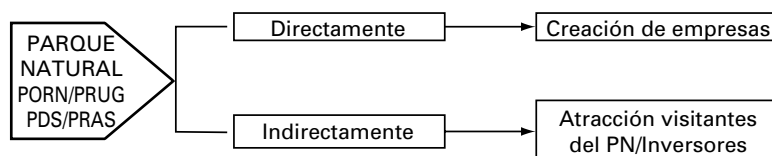


GRAFICO 4. La gestión del Parque contribuye al desarrollo local: directamente, porque requiere unas inversiones que necesariamente generan empleo estable y riqueza, e indirectamente, porque contribuye a crear una imagen de marca y propaganda gratuita para la localización residencial e inversora, y para la atracción de visitantes.

2.1.7. Justificación de las inversiones públicas como motor del desarrollo: las externalidades positivas

El papel descrito para el PN en el desarrollo comarcal se justifica con la siguiente reflexión: la calidad ecológica y paisajística del espacio, es no solo el resultado de la acción de la naturaleza, sino del comportamiento ancestral de la población de la comarca; dicha calidad debe ser interpretada como una externalidad positiva, es decir como un servicio que la comarca produce para el conjunto de la sociedad y por el que no es retribuida; en este sentido deben ser entendidas las inversiones públicas que requiere la recuperación de la

zona. Si en una primera fase es el sector público el encargado de retribuir tales externalidades, a medio plazo serán los visitantes quienes las paguen, si bien indirectamente, haciendo uso de los bienes y servicios que ofrezcan los diferentes agentes implicados en la gestión del PN.

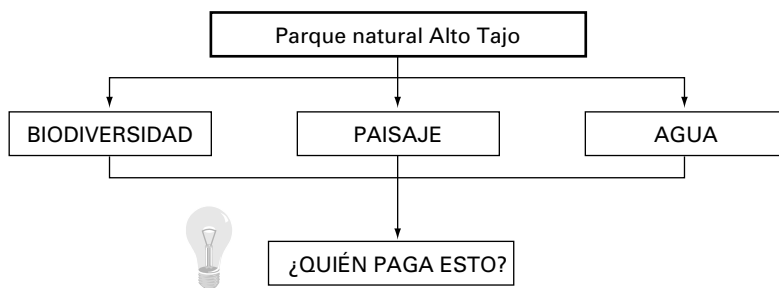


GRAFICO 5. El principio «quien contamina, paga» se extiende a lo positivo en los términos «quien conserva, cobra»: el Alto Tajo conserva la biodiversidad, el paisaje, los elementos científico-culturales y produce agua para el conjunto de la sociedad, que nadie paga.

2.1.8. *Carácter del plan*

El PDS pretende aprovechar las oportunidades que se derivan de la declaración del PN para romper la «*espiral de declive*» en que se haya la comarca, haciéndola entrar en una «*espiral de progreso*», en la que poco a poco se van consiguiendo objetivos que sirven de plataforma para acceder a otros más ambiciosos, hasta llegar a la consecución a largo plazo de un sistema viable, sostenible y próspero, al que el plan denomina *Imagen Objetivo*.

El éxito del proceso, si bien es inseparable de un decidido impulso de la Administración —que en una primera fase debe liderar el plan y soportar la práctica totalidad de las acciones previstas en él—, dependerá de la forma en que la población se sienta vinculada y comprometida con la comarca y con su futuro. De ahí la importancia de actuar sobre los recursos humanos, para mejorar su preparación y para cambiar su actitud ante el futuro.

2.1.9. *Estilo del plan*

El plan se ha elaborado de acuerdo con una serie de criterios que definen su estilo. Son los que se exponen a continuación.

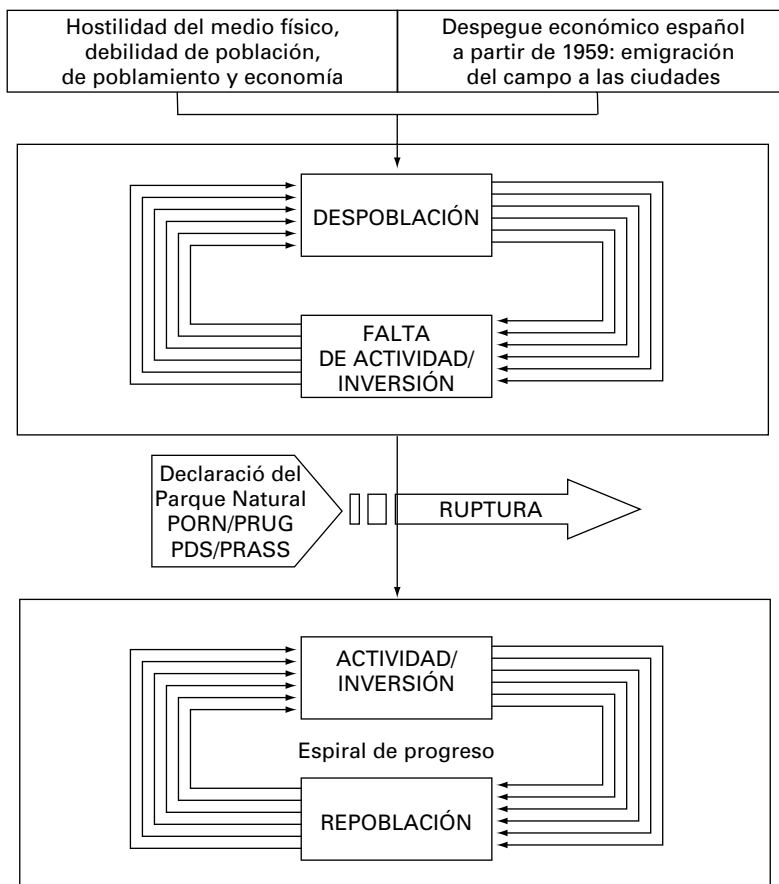


GRAFICO 6. El Parque Natural es el ariete capaz de romper la espiral de declive en que se encuentra sumida la comarca para entrar en una espiral de mejora/progreso.

2.1.10. Enfoque estratégico

Las propuestas del plan se orientan hacia los aspectos críticos que estrangulan el sistema y hacia los factores clave que determinan el aprovechamiento de las oportunidades. El objetivo de progreso que se propone se traduce en otro crítico: aumentar la población, actuando para ello sobre tres ejes estratégicos:

- Generación de empleo a través de la creación y consolidación de empresas y de la formación de recursos humanos, incluyendo a los que residiendo fuera de la comarca, estén dispuestos a afincarse en ella.
- Sistema de acceso a una vivienda digna.
- Garantía de servicios y equipamientos públicos en cantidad y calidad suficiente.

Y se complementan con otros relativos a:

- La estructura y funcionalidad del sistema territorial.
- La calidad del espacio, de los procesos, de los productos y de los servicios.
- La cohesión y solidaridad comarcal, incluyendo la actitud de la población ante la situación y su futuro, favoreciendo la cultura de la actividad, del riesgo y de la innovación.

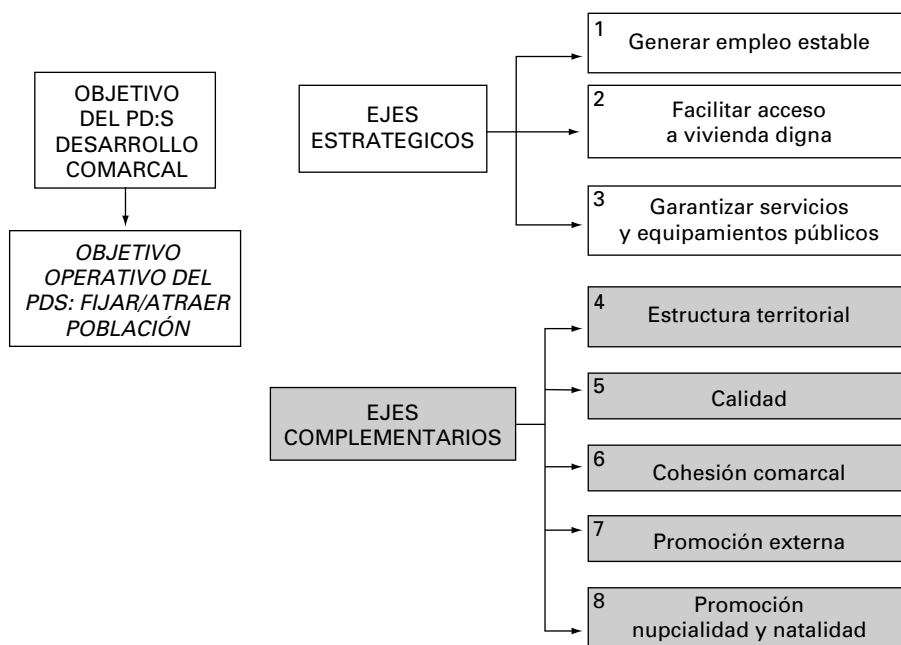


GRAFICO 7. El desarrollo comarcal se traduce en aumentar la densidad de población, para ello, el plan, propone tres ejes de acción estratégicos: generar empleo, facilitar el acceso a la vivienda y garantizar la cantidad y calidad de los servicios y equipamientos públicos; a ellos añade otros complementarios.

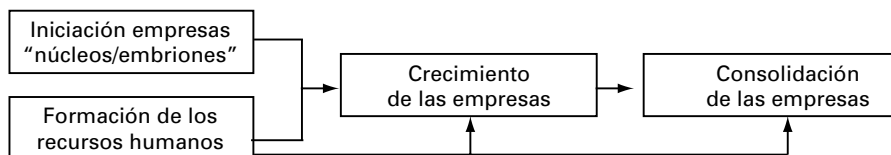


GRAFICO 8. Las empresas comienzan de forma embrionaria y van creciendo poco a poco hasta su consolidación.

- La promoción externa de la zona entre inversores, visitantes y residentes potenciales.
- La promoción de la nupcialidad y de la natalidad.

2.1.11. Flexibilidad

En tanto que desencadenante de un proceso cuya evolución no se puede prever, el plan selecciona sus propuestas y la forma de gestionarlas de tal manera que puedan adaptarse a la evolución del sistema; en este sentido adopta dos precauciones importantes:

- Adaptación del ritmo de las inversiones públicas, es decir, de su programación temporal, a la capacidad de las empresas e instrumentos creados para beneficiarse de ellas con vistas a su consolidación, de tal manera que puedan persistir cuando deba desplazarse la dependencia de la contratación pública hacia la iniciativa privada.

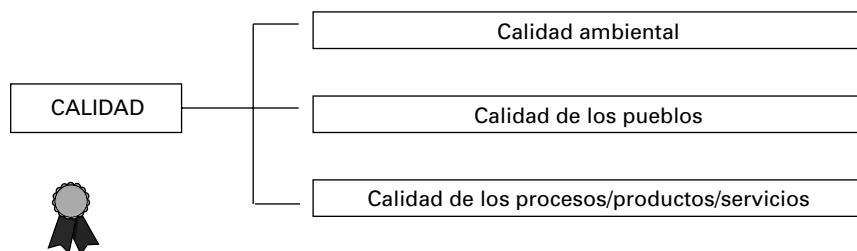


GRAFICO 9. El plan adopta la *Calidad* como referente básico de todo el proceso de desarrollo: el Alto Tajo debería ser un espacio de excelencia en todos los sentidos: ambiental, de procesos, de productos y de servicios

justificar fuertes inversiones públicas, promocionar gratuitamente la zona y motivar las expectativas locales.

2.1.14. Gestión del Plan

Para llevar a buen término las propuestas del plan, incluso, para conducir el proceso de mejora, el plan prevé la formación de una Entidad Gestora, que tiene dos elementos: uno de representación: el Grupo de desarrollo Local, y otro de carácter ejecutivo: La Oficina Técnica del Plan.

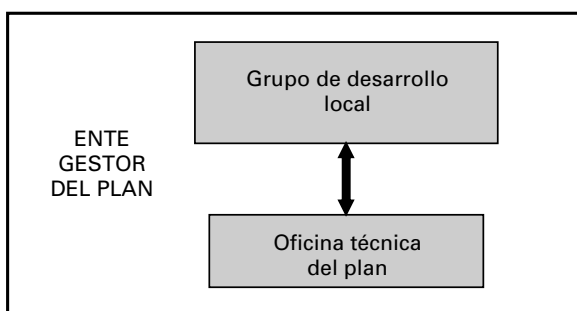


GRAFICO 11. La gestión de la espiral de progreso se encomienda a una Entidad Gestora con dos elementos: El GDL (Grupo de Desarrollo Local), constituido por representantes de todos los agentes y actores, públicos y privados, que operan en la comarca, es quien toma la iniciativa del proceso de desarrollo. La Oficina Técnica del Plan, brazo ejecutivo del anterior, dinámica y técnicamente bien dotada, anima y urge a los agentes para que hagan realidad el proceso.

2.2. DIAGNÓSTICO

La Comarca del Alto Tajo, y con ella el ámbito afectado por el PORN, entró a partir de 1959, en una *espiral de declive*, fenómeno frecuente en el mundo rural profundo que se conoce como *efecto sumidero*; consiste en que la escasez de población implica deterioro de las actividades, y éste, a su vez, determina más pérdida de población, y esta menos actividad ... y así ambas: población y actividad siguen un fatal circuito de retroalimentación negativa que agota la comarca como se agota el agua girando en torno al sumidero de un depósito.

Esta evolución se traduce en un problema básico y tres oportunidades, que sintetizan el diagnóstico:

- La debilidad poblacional en cuanto fuerza de trabajo: escasa cantidad y densidad, mala estructura por sexo y por edad y baja tasa de actividad, actitud negativa generalizada ante el futuro de la zona y escaso nivel de conocimientos y habilidades; todo ello pone a la comarca en un estado de postración del que le resulta difícil salir.

Pero al mismo tiempo la comarca dispone de un punto fuerte y dos oportunidades que son motivo de esperanza:

- La cantidad y calidad de recursos naturales tangibles e intangibles, así como un paisaje excepcional
- Localización en el centro de un triángulo cuyos vértices, Madrid, Zaragoza y Valencia, constituyen una demanda potencial para el tipo de productos y servicios que puede ofrecer la zona.
- La creciente sensibilidad de la población por las áreas bien conservadas y el aumento del tiempo libre.

El panorama se completa con otros puntos que aparecen en los cuadros y gráficos adjuntos.

PUNTOS DÉBILES (internos)

ESCASEZ DE RECURSOS HUMANOS

1. Muy baja densidad de población.
 2. Éxodo rural.
 3. Población envejecida.
 4. Desequilibrio entre sexos.
 5. Baja tasa de población activa.
 6. Gran dificultad para la incorporación de la mujer al trabajo.
 7. Falta de preparación para actividades no tradicionales (innovadoras).
 8. Falta de asistencia técnica de mayor nivel: Ingeniería, arquitectura, economía...
 9. Desprestigio de profesiones tradicionales, particularmente pastor y forestal.
 10. Escasez de profesiones liberales (carpinteros, fontaneros, albañiles...).
 11. Pérdida de la cultura propia y de las señas de identidad de la comarca.
 12. Desconfianza en la enseñanza y asistencia sanitaria
 13. Escasez de relaciones culturales y sociales (cohesión comarcal).
 14. Actitud negativa de la población para el desarrollo y pesimismo ante el futuro.
-

DEBILIDAD DEL POBLAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

1. Debilidad del centro comarcal .
2. Insuficiente jerarquización de los pueblos.
3. Excesivo número de pueblos con población muy baja, dispersión e incomunicación entre ellos.
4. Insuficiente cobertura de los equipamientos asistenciales y sanitarios.
5. Escasez de centros culturales y recreativos.
6. Dificultad de desplazamientos internos en puntos localizados.
7. Numerosas casas en mal estado de conservación, en ruinas o abandonadas.
8. Lejanía de los grandes núcleos de desarrollo: Madrid, Zaragoza y Valencia.

DEBILIDAD ECONÓMICA

1. Excesivo predominio del sector primario con rendimientos escasos e inseguros.
2. Déficit ganadero en relación con el potencial total.
3. Alto porcentaje de tierras marginales. Agricultura de bajo rendimiento.
4. Sector secundario y terciario poco desarrollado.
5. Turismo mal gestionado.
6. Mala conservación del patrimonio artístico/histórico/cultural.
7. Propiedad del suelo en manos de emigrantes absentistas y deficiente estado legal.

DEBILIDAD DEL MEDIO FÍSICO

1. Clima hostil, con inviernos largos y rigurosos.
2. Relieve accidentado que favorece el aislamiento y dificulta los aprovechamientos.
3. Régimen torrencial de los ríos y falta de regulación.
4. Presencia de escombreras y vertederos indebidamente gestionados.
5. Vertido de residuos a los cauces.

AMENAZAS (externos)

1. Atracción de las ciudades y centros de desarrollo.
 2. Falta de continuidad de una PAC.
 3. Liberalización de los mercados mundiales agrícolas.
 4. Aumento de la competitividad en los sectores agrarios.
 5. Especulación del suelo urbano en la zona.
 6. Furtivismo y falta de conciencia sobre el problema.
 7. Presión del turismo sobre los recursos naturales.
 8. Salida de capital de la zona para invertir en las grandes urbes.
 9. Competencia de otras comarcas próximas.
-

PUNTOS FUERTES (internos)

RECURSOS NATURALES

1. Calidad ambiental.
 2. Recursos hidrológicos de la zona.
 3. Recursos paisajísticos.
 4. Biodiversidad
-

RECURSOS ECONÓMICOS

1. Recursos forestales.
 2. Recursos ganaderos.
 3. Recursos apícolas.
 4. Recursos cinegéticos.
 5. Recursos piscícolas.
 6. Presencia de especies silvestres, aromáticas, medicinales, hongos, setas.....
 7. Recursos construidos.
 - i. Monumentos histórico-culturales. (castillos, ermitas, cuevas...)
 - ii. Otros elementos histórico-culturales. (casonas, molinos....)
 - iii. Escena urbana. (casas, establecimientos colectivos....)
-

RECURSOS DE LOCALIZACIÓN

1. Localización centrada y relativamente próxima a centros densos de población.
 2. Facilidad de completar ofertas de otras comarcas próximas.
 3. Futura existencia del parque natural.
 4. Demanda de construcciones de segunda vivienda.
-

FORTALEZAS DE LA POBLACIÓN

1. La población de hecho se cuadruplica en los períodos vacacionales.
 2. Tradición cultural.
 3. Tradición artesanal (mimbre, hierro, pan....).
 4. Educación juvenil garantizada.
-

FORTALEZAS DEL POBLAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

1. Servicio de primera necesidad.
 2. Cobertura de asistencia sanitaria.
 3. Servicio de recogida de viajeros.
 4. Vías de acceso en buen estado de conservación.
-

OPORTUNIDADES (externos)

1. Preocupación por el medio rural.
 2. Demanda creciente del turismo rural.
 3. Conciencia ecológica y respeto por el medio ambiente.
 4. Preocupación por los desequilibrios territoriales.
 5. Demanda de productos artesanales.
 6. Ayudas agroambientales.
 7. Papel amortiguador de las subvenciones de la PAC.
 8. Creciente mercado de productos agroalimentarios de calidad.
 9. Desarrollo de comunicaciones y telemática.
 10. Agenda 2.000.
 11. Inmigración de otros países.
-

2.3. IMAGEN OBJETIVO

El PDS propone una imagen objetivo o representación ideal, utópica, de la comarca a largo plazo (30 años); con ello pretende marcar la dirección en la que debe orientarse el esfuerzo de todos los agentes que operan en ella, para alcanzar un sistema comarcal sostenible, viable y próspero, en el que los habitantes disponen de una calidad de vida (condiciones económicas, socioculturales y ambientales) tal que hace poco atractiva la emigración.

2.3.1. Población

Cantidad, densidad y estructura de la población

Frente a la población de derecho actual en la zona PORN: 4.331 habitantes, repartidos en 38 pueblos, y con una densidad de 2,3 hab/Km², la imagen objetivo estima unos 18.000 habitantes, con una densidad de 10,5 hab./Km², y una estructura equilibrada en cuanto a sexos y edades similar a la provincial: 20% menores de 16 años y 19% mayores de 65 años.

Tasa de actividad

La tasa de actividad actual es del 32%, unas 1.385 personas, con un alto desequilibrio entre sexos: 49% hombres y 14% mujeres. La media provincial es de 45 %, de los cuales el 64 % son varones y el 27 % mujeres; como ima-

gen objetivo se fija una tasa un poco inferior a la provincial en varones: 55%, y un poco superior en mujeres: 35 %, lo que supondría unas 4.860 personas activas. Esto significa que en 30 años habría que crear unos 4.000 puestos de trabajo y construir o rehabilitar unas 4.000 viviendas.

Actitud de la población

La población en el año horizonte se sentirá identificada con la comarca y orgullosa de pertenecer a ella, participará en la vida política, social y cultural, actuará con sentido de solidaridad, dispondrá de cultura de la actividad y de la innovación (empresarial), considerará al turista como un cliente importante para la economía comarcal, evitará culpar a los demás del declive comarcal y pensará que el futuro es fruto de su trabajo.

Asimismo será solidaria en el tiempo, pensando que las generaciones futuras tienen derecho a conocer una comarca poblada y próspera que mantiene las señas de identidad heredadas de sus ancestros.

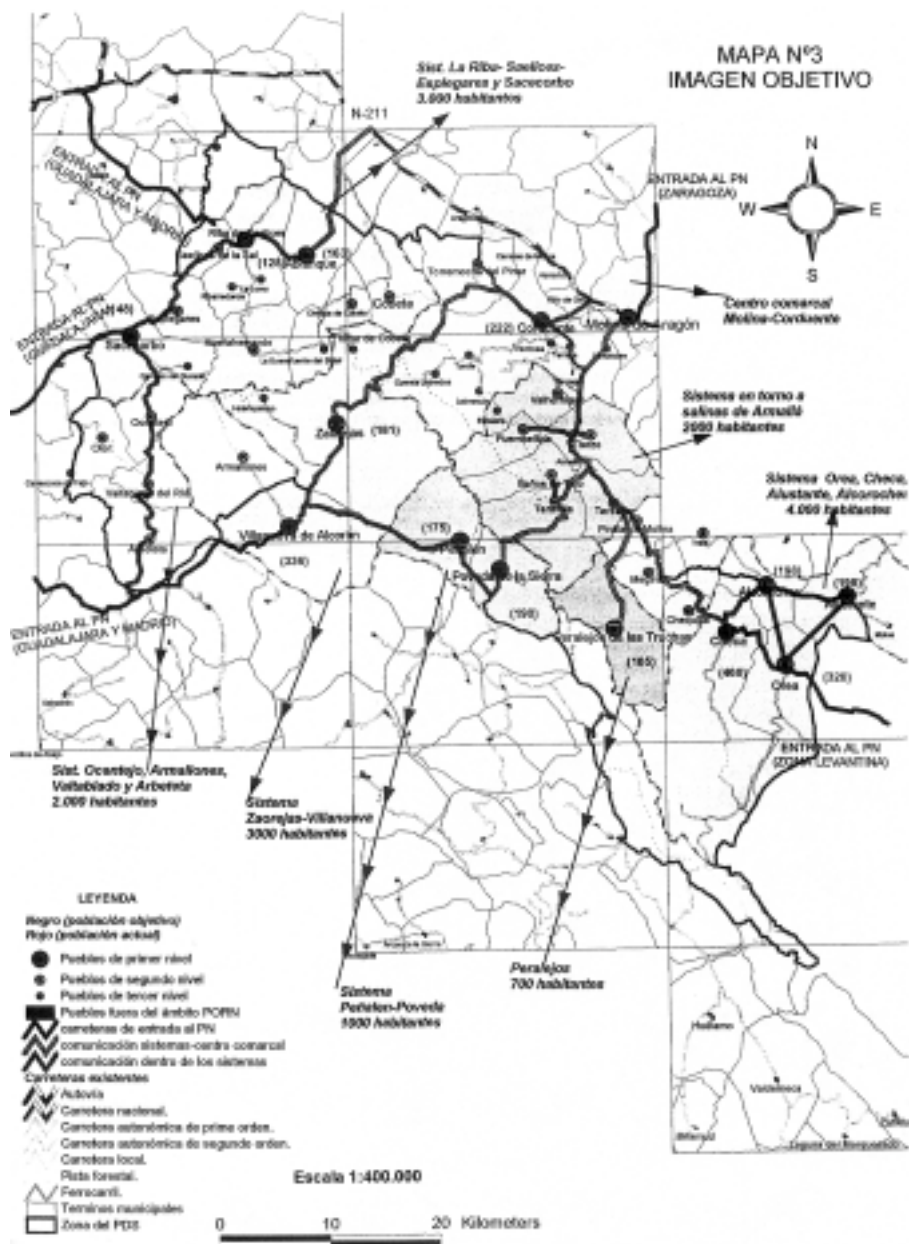
Aptitud de la población

La población tendrá formación en todos los aspectos que configuran la base económica de la comarca y con capacidad para la innovación en un doble sentido: hacia actividades alternativas diferentes de las tradicionales y hacia nuevas formas de enfocar las actividades tradicionales. Asimismo dispondrá de formación en materia empresarial y existirá dotación suficiente de titulados superiores.

2.3.2. Estructura territorial (ver mapa adjunto-Imagen Objetivo)

Es posible definir áreas funcionales o sistemas/grupos de pueblos cada uno de los cuales puede funcionar como una especie de *ciudad polinucleada*, en la que los pueblos más dinámicos serían centros que se complementan en población y en servicios. En principio, y con los lógicos ajustes, son los siguientes:

- Sistema en red constituido básicamente por Orea, Checa, Alustante y Alcoroches, y complementado por Megina, Chequilla y Pinilla de Molina.
- Peralejos de las Truchas que tiene entidad propia y futuro en sí mismo.
- Sistema lineal Peñalén-Poveda de la Sierra.



- Sistema lineal básicamente formado por Zaorejas-Villanueva de Alcorón y complementado por Torremocha del Pinar, Cobeta, Olmeda de Cobeta y Huertahernando.
- Sistema lineal Ablanque, Riba de Saelices, Sacecorbo, Saelices de la Sal y Esplegares.
- Sistema configurado en torno a un Centro de Actividad en las Salinas de Armallá constituido por Valhermoso, Fuembellida, Tierzo, Baños de Tajo, Taravilla y Terzaga.
- Sistema Ocentejo, Oter, Armallones, Valtablado del Río y Arbeteta.

2.3.3. Base económica

La base económica (actividades que generan la mayor parte del empleo y de la renta, lo que no implica que no existan otras), a largo plazo, girará en torno a los siguientes campos de actividad:

Trabajos de gestión del Parque natural

Conservación de los ecosistemas y del paisaje, programas de investigación, aprovechamiento de los recursos naturales, programas de investigación, formación, etc., uso público, tratamientos culturales en masas forestales, reforestación de tierras marginales, control de incendios, recuperación de salinas y minas abandonadas, riberas degradadas....

Sector primario

- Agricultura: La adopción de las medidas agroambientales, el rejuvenecimiento de los trabajadores agrícolas y el cambio hacia una agricultura orientada a la calidad más que a la producción, supondrá, por un lado, un aumento de la rentabilidad y por otro una integración completa en la filosofía del Parque Natural.
- Ganadería: La ganadería se integrará en la gestión del PN y estará reforzada hasta enjugar el déficit actual y conseguir un equilibrio con el potencial pastable; la cabaña ovina aumentará en unas 10.000 cabezas hasta completar unas 70.000, y la caprina triplicará su número hasta 20.000 reses. Las explotaciones ganaderas aumentarán su dimensión empresarial, pasando de 60 a 400 cabras por explotación media y de 200 a 500 ovejas por explotación media. Los productos pecuarios estarán valoriza-

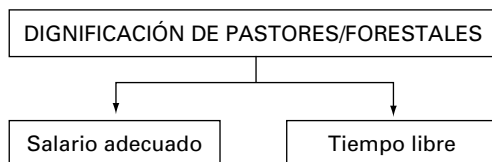


GRAFICO 12. Las profesiones tradicionales, pastores y forestales, de pastor estarán dignificadas por una formación adecuada, un sueldo elevado y tiempo libre.

dos por una mayor transformación y una exigencia de calidad controlada por organizaciones sectoriales.

- Forestal: Aprovechamiento de la excelente materia prima y su transformación e innovación a través de una *mesa de concertación* que agrupe a todos los interesados en el sector.

Sector secundario

- Construcción de primeras viviendas y segundas residencia para turistas, incluyendo rehabilitación del patrimonio construido.
- Avance en la cadena de transformación de productos agrarios; valorizar los productos.
- Producción agroalimentaria de calidad y con marca Alto Tajo; como ejemplo fábricas de queso asociada a tienda de venta directa y visita de las mismas, empresas de productos derivados de la agricultura ecológica...

Sector terciario

- Turismo: La zona recibirá a cuatro tipos de visitantes:
 1. Visitantes a las áreas recreativas: actualmente reciben 12.000 personas/día durante los meses de julio y agosto; en el horizonte, con la mejora progresiva de los servicios y de la gestión, se puede plantear un objetivo de crecimiento del 2/3 % anual acumulativo en cuanto a los efectivos y una prolongación del periodo visitado del 10 %. El límite vendrá impuesto por una de estas dos razones: colmatación de la

- capacidad de carga del ecosistema, o sensación de congestión que supone la pérdida de atracción para una parte considerable de visitantes.
2. Emigrantes o sus descendientes que disponen de una casa acondicionada; se caracterizan por una permanencia corta, inferior a un mes; se plantea el objetivo de que aumente la estancia media a dos meses en la época estival y abarque también la Semana Santa, Navidad y fines de semana.
 3. Turistas sin ningún tipo de arraigo en la comarca, que adquieren (compran o alquilan) una vivienda rural rehabilitada, o utilizan los servicios de hostelería. La imagen final plantea que se cubran las viviendas durante 90 días al año y se consiga una utilización de la capacidad hotelera del 50%.
 4. Cazadores, pescadores, recolectores de setas/trufas/aromáticas/medicinales, deportistas, senderistas, etc. con carácter estacional; el objetivo consistiría en que permanezcan en la zona más tiempo y utilicen los servicios hosteleros.
- Turismo rural, basado en «Casas Rurales», Hoteles Familiares y Restaurantes; todos integrados en una Red de Reservas Comarcal y coordinado por una *Mesa de Concertación del Turismo*
 - Centros de Actividad: áreas de carácter puntual próximas a los puntos de entrada al PN desde las principales ciudades en las que se concentran una serie de actividades como Centro de Interpretación, Aula de Formación Ambiental, Centro de Información, Servicio de Guías, Tienda de productos artesanos, recuerdos, mapas, libros, etc.
 - Gestión de las áreas recreativas
 - Gestión de las actividades relacionadas con otros usos del PN: investigación, educación, esparcimiento y recreo, etc.
 - Servicios cinegéticos y piscícolas
 - Servicios: Servicios de proximidad para el cuidado de ancianos, niños... así como la atención de segundas viviendas

2.3.4. Calidad ambiental

En el futuro todo el proceso de mejora se debe basar en la calidad; el alto tajo debería ser un espacio de excelencia en todos los sentidos; ambiental, de procesos, de productos y de servicios. El Parque estará perfectamente conservado gracias a la gestión prevista en el PRUG.

Dado el papel que el turismo esta llamado a jugar en la comarca, los pueblos dispondrán de planeamiento urbanístico, no existirán casas en ruinas ni

abandonadas, las construcciones estarán integradas en el paisaje urbano según patrones estéticos tradicionales, estarán limpios y su entorno cuidado, sin escombreras, dispondrán de un sistema de recogida de basuras, las huertas aparecerán en actividad, las vías pecuarias tendrán un uso, los elementos agrarios: abrevaderos, fuentes, corrales de piedra, parideras, naves de esquila, silos..., estarán integrados en el paisaje.

2.3.5. *Servicios y equipamientos públicos*

En la imagen objetivo existen unos estándares, en cantidad y calidad, de servicios y equipamientos públicos suficiente para atender a toda la población, y se encuentran distribuidos de tal forma que permiten una buena accesibilidad de todos los habitantes a ellos.

2.4. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: EJES, SUBEJES, PROGRAMAS Y ACTUACIONES

Para avanzar hacia la imagen objetivo, el plan organiza sus líneas de acción en Ejes, Subejos, Programas y Actuaciones concretas.

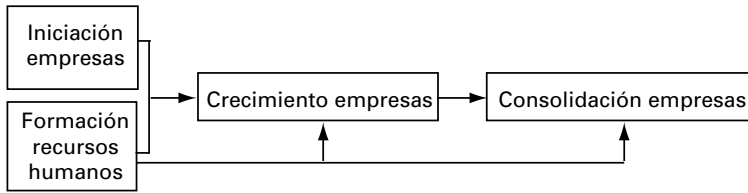
Para ejecutar los programas y actuaciones se prevén una serie de instrumentos: empresariales, formativos, culturales y de concertación sectorial, que la Entidad Gestora utilizará para materializar el plan. A continuación se hace una síntesis de ellos.

Eje 1. Generación de empleo: Instrumentos empresariales

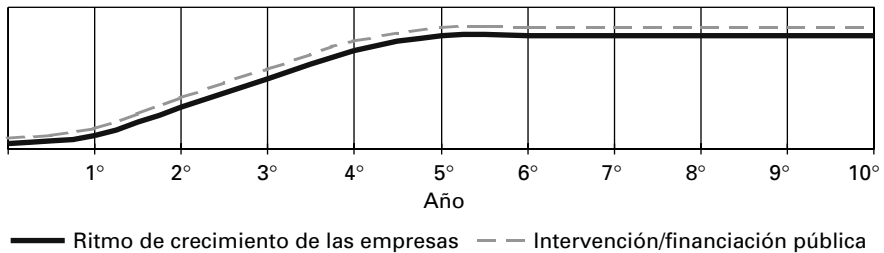
El plan encomienda la generación de empleo a las empresas¹ existentes y a las de nueva creación, y atribuye a la Oficina Técnica del Plan la responsabilidad de que surjan y se consoliden.

El éxito del plan no depende tanto de la inversión pública cuanto de su capacidad para que surjan y se consoliden empresas que son las principales responsables de la generación de empleo gracias a la contratación de los trabajos previstos en el PORN y en el PDS; si el plan falla en esto, la inversión se canalizará a través de empresas foráneas que no dejarán apenas huella en la eco-

¹ Se utiliza el término empresa en sentido genérico, pudiendo adoptar la forma de sociedades mercantiles, cooperativas u otras.



Empresas que dependen de la contratación pública en una primera y segunda fase. Ej Empresas de conservación del PN



Empresas que en la primera fase del Plan dependen de la contratación pública. EJ. Empresa de guías turísticos

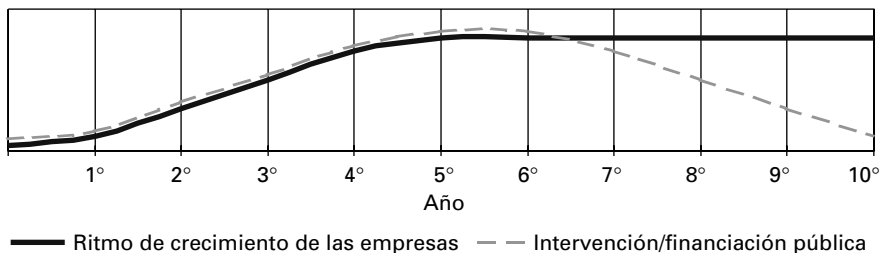


GRAFICO 13. Las empresas que dependen de la contratación pública, se inician de forma embrionaria con pocos efectivos, para crecer después con los recursos humanos que paralelamente se irán formando. Se debe acompañar el ritmo de las inversiones, a la capacidad de las empresas locales para atender a los trabajos a contratar. En este sentido existen dos tipos de empresas: las que dependen de esta contratación en una primera fase y las que dependen durante una primera y segunda fase.

nomía, población y estructura territorial de la comarca. En este sentido el plan adopta tres medidas:

- Iniciación de las empresas en forma de «núcleos» con pocos efectivos, para crecer después con los recursos humanos que paralelamente se irán formando.
- Acompasar el ritmo de las actuaciones, y por tanto de las inversiones, a la capacidad de las empresas locales para atender a los trabajos a contratar. Este criterio debe estar presente en la programación de las actuaciones junto a otros más clásicos: necesidad y prioridad de actuaciones y presupuesto disponible.
- Previsión de un Mecanismo de Discriminación Positiva capaz de hacer que la contratación de los trabajos públicos, particularmente los de conservación y gestión del PN, beneficie a las empresas locales y muy especialmente a las de nueva creación. La formación («carnet de conservador» por ejemplo y el conocimiento de la zona deberían aspectos a valorar e incluir en los correspondientes pliegos).

Empresas

Empresas a iniciar con carácter inmediato. Son las siguientes:

- Empresa/s para trabajos de conservación del PN. Se crean para atender, en una primera fase, a los trabajos previstos en el PORN y en el PRUG, sin excluir otros.
- Empresa/s de Servicios Técnicos. Su función consiste en elaborar los planes, proyectos, estudios e inventarios previstos en los programas del PDS. Están constituidas por titulados en campos complementarios: agronomía, forestal, urbanismo, economía, sociología, ingeniería civil, etc., preferiblemente jóvenes y que fijen su residencia en la comarca.
- Empresa/s de servicios múltiples. Constituidas por personas con oficios liberales: albañiles, carpinteros, fontaneros, electricistas, herreros, etc., se orientan a la ejecución y mantenimiento de proyectos previstos en el PDS (rehabilitación y puesta en valor de elementos degradados) y otros demandados por la iniciativa privada.
- Empresas para la Gestión de los Centros de Actividad, atienden y promocionan los Centros de Actividad.

Empresas a iniciar sin carácter inmediato pero lo antes posible, en la primera fase del plan; también deberían comenzar lo antes posible; se enumeran las siguientes:

- Empresa/s de Servicios de Proximidad.
- Empresa/s de Servicios piscícolas.
- Empresa/s de Servicios cinegéticos.

Empresas que irán surgiendo con menor prioridad que las anteriores. Se enumeran las siguientes:

- Empresas de Guías Turísticos.
- Empresas Turísticas (particularmente hosteleras).
- Empresas para la Gestión de Actividades Recreativas en el PN.
- Empresas de Productos Agroalimentarios Artesanales (queso, miel, productos ecológicos, hortofrutícolas y otros, etc.).

Instrumentos para la formación de los recursos humanos

La formación tiene sentido amplio: profesional y cultural; el plan prevé los siguientes instrumentos:

Centro virtual de formación para el empleo

El carácter virtual del Centro indica que no se trata de un espacio físico sino de una función de la Oficina Técnica orientada a la formación en tres direcciones: al empleo, a fomentar la cultura de la iniciativa/innovación y a crear conciencia, dignidad y cohesión comarcal. Para cumplir sus fines el Centro Virtual utilizará, a su vez, otros disponibles, cual son las Escuelas Taller, los recientemente creados Talleres de Empleo y Cursos más o menos convencionales. Particular atención por su novedad e interés para la zona tiene la Escuela de Pastores que se describe a continuación.

«Escuela de Pastores»

En la zona existe un déficit de ganadería y de pastores; esta profesión pide a gritos dignificación, para atender a ello el plan propone operar de la siguiente manera:

- Identificación de los ganaderos más aptos para acoger aprendices de pastores/ganaderos
- Creación de una ayuda económica y modelo de convenio con los ganaderos seleccionados para la acogida de los aprendices

- Campaña de búsqueda de candidatos a aprendices de pastores/ganaderos.
- Establecimiento de ayuda o beca de aprendizaje a los futuros ganaderos, cubriendo gastos de manutención y alojamiento y un salario mínimo durante al menos un año.
- Ayuda para la transformación, a medio plazo, de los pastores en ganaderos por cuenta propia.

Eje 2. Sistema para la dotación de vivienda

El segundo eje prioritario para lograr el objetivo básico es facilitar el acceso a la vivienda; ello se hace a través de tres medidas:

- Planeamiento urbanístico: redacción de Normas Subsidiarias para cada Sistema de Pueblos.
- Promoción de vivienda social.
- Establecimiento de un sistema de autoconstrucción.
- Ayudas a la rehabilitación.

Eje 3. Dotación de servicios y equipamientos públicos

Este eje se refiere fundamentalmente a garantizar la cantidad y calidad de los servicios que podrían empeorar en la medida en que declina la población, particularmente los educativos, sanitarios y asistenciales. El plan se limita a señalar las carencias y a proponer la dotación necesaria teniendo en cuenta las necesidades de la población de hecho en la época estival. Dota con una UCI móvil a los centros de salud de Molina, Checa, Villanueva de Alcorón y Beteta (Cuenca) y propone la creación de un nuevo centro de salud a medio plazo. Asimismo prevé la construcción de viviendas tuteladas y guarderías de niños.

Eje 4. Estructura territorial y conexión externa de la zona

El plan actúa sobre las infraestructuras de transporte con el fin de:

- Conectar la zona con el exterior: en las direcciones de Madrid, Valencia y Zaragoza.
- Facilitar la formación de los sistemas de pueblos señalados en la imagen objetivo.

- Proporcionar un acceso cómodo a la explotación de los recursos territoriales: naturales y construidos.
- Fortalecer el centro comarcal.

Eje 5. Calidad

La calidad es una de las «palabras mágicas» que deben guiar el desarrollo de la zona. Este concepto ha evolucionado hasta el punto de que ha pasado de ser una cualidad asociada al producto, a constituir una cultura de las cosas bien hechas, que afecta a los procesos, pero también a los espacios y a los servicios. En este sentido, el plan contiene medidas orientadas a la calidad ambiental: depuración de las aguas residuales, recuperación y puesta en valor de recursos ociosos (salinas, cuevas, vías pecuarias, patrimonio histórico cultural, etc.), recuperación minera y recuperación de riberas y ordenación de áreas recreativas; a la calidad de productos y servicios: creación de una marca «Alto Tajo», información; y calidad de los pueblos: rehabilitación y embellecimiento.

La idea de calidad debe estar presente en todos los agentes, en todos los productos, en todos los servicios y en todos los espacios; el turismo rural, que es uno de los pilares estratégicos de desarrollo a medio plazo, se debe basar en la calidad antes apuntada y en la buena disposición de las personas, en la idea de que el turista es un buen cliente al que conviene atender, para que vuelva y para que difunda las excelencias naturales y de trato de la zona.

Eje 6. Cohesión comarcal

Se pretende con este eje recuperar el sentido de unidad cultural y el equilibrio territorial que históricamente tuvo la comarca, así como la solidaridad en el espacio y en el tiempo (generaciones futuras) y el orgullo de pertenecer a ella. Para ello el plan propone aplicar instrumentos tan clásicos como poco utilizados en la comarca: ferias y exposiciones temáticas: ganado, artesanía, etc., conferencias, actos culturales con la máxima participación, publicaciones, etc., liderados por la Oficina Técnica a través del Centro de Virtual de Formación.

Por otro lado todas las acciones del plan están impregnadas por la idea de conexión y muy particularmente las Mesas de Concertación antes descritas.

Instrumentos para la promoción concertada de sectores productivos

La promoción de ciertos sectores solo es posible si se ponen de acuerdo los implicados en él. Para ello el plan prevé las siguientes *Mesas de concertación sectorial*:

- *Mesa sectorial de la ganadería*: se forma con representación de ganaderos, industriales y carniceros, con objetivos de promover la calidad de la carne, crear una marca «Alto Tajo» y poner en marcha de proyectos conjuntos: matadero, secado y curtido de pieles, etc.
- *Mesa sectorial de la madera*: incluye a madereros, carpinteros, constructores, etc. y se orienta fundamentalmente a promover la utilización de la madera en la construcción mediante la investigación de nuevos productos con ese fin.
- *Mesa sectorial del turismo*: su principal función consiste en organizar a los interesados en el sector para definir el «producto» turístico, formalizar una Red de Servicios Turísticos, una Central de Reservas y la promoción común de la zona en el exterior.
- *Mesa Sectorial de Plantas Silvestres*: con finalidad de organizar a los agentes implicados en este subsector, regular la recolección silvestre y para valorizar los productos.

Eje 7. Promoción externa de la zona

Se trata de realizar una promoción en los centros de desarrollo con la idea de atraer inversores, residentes potenciales y visitantes a la comarca; las propuestas son clásicas: edición y divulgación de documentos y presencia en agencias de viajes y centrales de reserva.

Eje 8. Promoción de la formación de núcleos familiares y de la natalidad

Se refiere a las medidas para fomentar activamente la formación de núcleos familiares y de incrementar su descendencia mediante ayudas al acceso a la vivienda, primas o premios de natalidad, etc.

2.5. ESQUEMA ORGANIZATIVO E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN

Para gestionar el plan, se diseña una entidad que se responsabiliza de la materialización de sus propuestas y, más ampliamente, de llevar la comarca hacia la imagen objetivo.

La entidad gestora se entiende como un instrumento para la articulación y la acción coordinada de los agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo comarcal; en su composición habrá, por tanto, una representación equilibrada de las instituciones públicas, de las organizaciones sociales, culturales, profesionales, sindicales, económicas y políticas.

Su personalidad jurídica debe ser tal que le permita contratar técnicos, contratar servicios, administrar fondos, realizar inversiones e incorporar socios. Aunque se puede constituir como Sociedad Mercantil provista de una Junta de Accionistas y de Consejo de Administración, como Asociación sin Animo de lucro provista de Asamblea y Junta Directiva y otras formas, este documento propone la constitución de un Consorcio constituido por los siguientes agentes:

- Mancomunidades y Ayuntamientos.
- Junta Rectora del Parque Natural.
- Asociaciones: sindicales, empresariales, profesionales, de la mujer, de la juventud, vecinales y otras.
- Privados: empresas, cooperativas y particulares.

La estructura de la entidad gestora es la siguiente:

- *Grupo de Desarrollo Local (GDL)*: órgano de decisión formado por representante de los agentes señalados.
- *Oficina Técnica*, o espacio físico dotado con personal que actúa como brazo ejecutivo del GDL; está constituida, al menos, por: un Gerente, Cuerpo técnico, Agente/s de desarrollo local, Formadores/divulgadores y un Administrativo.

La sede del GDL y de la Oficina técnica sería la cabecera comarcal: Molina de Aragón.

A nivel de la Oficina Técnica, el Grupo de Desarrollo Local, debe contar con una Asesoría Técnica y otra Asesoría Jurídica, ambas con carácter orientador y controlador. Asimismo contará con una Red de Voluntarios que incluye, además de otros, a los «ilustres», de origen comarcal o que tuvieran algún vínculo con la comarca.

Asimismo, la Oficina Técnica contará con patrocinadores, «sponsors» (entidades financieras, grandes empresas, etc.), que pudieran financiar actividades en la comarca en aplicación de su función social.

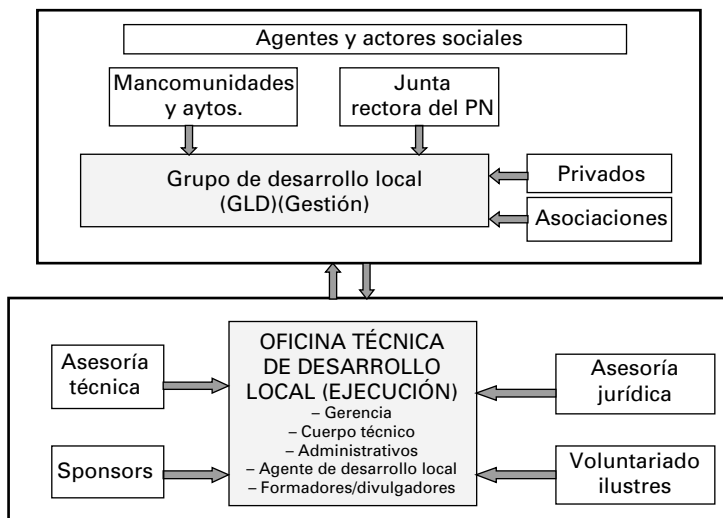


Grafico 14. Esquema Organizativo para la gestión del plan.

2.6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PLAN Y PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS GENERADOS

2.6.1. Presupuesto estimado del plan por ejes

<i>EJES</i>	<i>Presupuesto en millones de pts.</i>
Eje 1. Generación de empleo	9.915
Eje 2. Dotación de vivienda	1.726
Eje 3. Dotación de servicios y equipamientos públicos	996
Eje 4. Estructura territorial	5.080
Eje 5. Calidad	5.099
Eje 6. Cohesión comarcal	150
Eje 7. Promoción externa de la zona	4.200
Eje 8. Promoción de núcleos familiares y natalidad	100
TOTAL	27.266

2.6.2. Generación de empleo

La generación de empleo se produce a través de la Oficina Técnica y de las empresas; en la tabla adjunta se hace una estimación de los empleos *directos* en los diez años de acción del plan².

<i>Institución generadora de empleo</i>	<i>Estimación del número de empleos directos</i>
Oficina Técnica del Plan	8
Empresas de Conservación	200
Empresa De Servicios Técnicos	10
Empresa de Servicios Múltiples	20
Empresas de Gestión de los Centros de Actividad	12
Empresa para Servicios de Proximidad	14
Viviendas Tuteladas	12
Empresa gestora de la Pesca	4
Empresa Gestora de la Caza	12
Jóvenes empresarios pastores/ganaderos	60
Empresas de Gestión de Actividades Recreativas	30
Empresas de carácter turístico	450
Empresas de productos alimentarios agroartesanales	8
Formación de los recursos humanos	10
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO EN LOS 10 AÑOS	850

² Justificación de la estimación de la generación de empleos directos:

- Empresas de conservación: se considera que el presupuesto para los trabajos a realizar es de: *tratamientos forestales 96 millones pts/año + control de incendios 270 millones de pts/año + restauración minera hidrológico-forestal 90 millones de pts/año + recuperación de riberas 7,5 millones de pts/año + tratamientos vías pecuarias 12 millones pts/año + reforestación 72 millones de pts/año + recuperación de huertas 40 millones de pts/año + mejora de equipamientos y servicios de las áreas recreativas 30 millones de pts/año = 617,5 millones de pts/año*. Por cada 3 millones de pts de inversión en trabajos forestales se considera la creación de un puesto de trabajo; por lo que se generarían alrededor de 200 trabajos.

- Empresas turísticas: las ayudas del 40% para la instalación de empresas turísticas (hoteles) se estima en 4.200 millones de pts en el período de 10 años, que corresponde a una inversión de 10.500 millones. Estimando como media en 35 millones de pesetas el coste de instalación de una PYME hostelera; si se agotase dicho presupuesto se instalarían 300 empresas en los próximos diez años y considerando que, según datos del PORN, las empresas hosteleras de la comarca son de tipo familiar y generan una media de 1,5 puestos de trabajo, arrojaría unos 450 puestos de trabajo.

- Jóvenes pastores/ganaderos: se considera que se puede aumentar la cabaña ganadera en unas 30.000 cabezas; estimando en unas 500 cabezas de ganado/explotación media se generarían 60 puestos de trabajo.